



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"Año de la Innovación y la Competitividad"

ACTA NUM. _____

DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, PARA CONOCER DEL RESULTADO DE LA RECEPCION DE OFERTAS DEL PROCESO MICM-CCC-CP-2019-0008 PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EVENTO "SEMANA MIPYME 2019" DE ESTE MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES.

En el salón de reuniones del segundo (2do.) piso de la Torre MICM, ubicada en la avenida 27 de Febrero No. 306, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las cuatro horas treinta minutos de la tarde (4:30 P.M.), del día trece (13) de agosto del año dos mil diecinueve (2019) se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio, debidamente constituido debidamente constituido por el **Ing. Gregorio Lora Arias** Presidente en funciones, **Lic. Manolo Caba**, Director Administrativo Financiero, Miembro, **Lic. Cesar Avilés Coste**, Director Jurídico, Miembro, **Lic. Miguel Iván Palmers**, Director de Planificación y Desarrollo, Miembro, **Lic. Aneudy Berliza Leyba**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Miembro; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité.

El **Ing. Gregorio Lora Arias**, luego de comprobado el quórum confirmando la asistencia de los miembros del Comité arriba descritos, agradeció la acogida de la membrecía a su convocatoria y procedió a dar formal apertura a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones, dejando abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

UNICO: CONOCER sobre el resultado de la convocatoria para recepción de ofertas del Proceso de Comparación de Precios **MICM-CCC-CP-2019-0008**, para la **Adquisición de Artículos Promocionales para Evento "Semana Mipyme 2019"** de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, fijada para el día 08 de agosto, 2019 desde las 9:00 A.M. hasta las 10:00 A.M.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRACIONES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES, en ejercicio de sus funciones, toma en consideración lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12; en su artículo 16, numeral 4 establece como proceso de selección de compras y contrataciones la Comparación de Precios, la cual "es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores."

CONSIDERANDO: Que en virtud de la naturaleza del proceso que se trata, se llevó a cabo bajo la modalidad de Comparación de Precios, por lo cual se dispuso la celebración del proceso de selección correspondiente, mediante



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"Año de la Innovación y la Competitividad"

acto administrativo suscrito por los miembros de este Comité, con el cumplimiento de los requisitos previos establecidos en los manuales de procedimiento y las normas legales que rigen la materia.

CONSIDERANDO: Que se realizó la publicación de la convocatoria tanto en el portal del Órgano rector como en el institucional, para la contratación de los servicios referidos, cuyo proceso fue identificado con el número **MICM-CCC-CP-2019-0008**.

CONSIDERANDO: Que la fecha establecida en la convocatoria del proceso para hacer la recepción de ofertas técnicas y económicas es el día ocho (08) del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019), desde las 09:00 A.M. hasta las 10:00 A.M. y apertura de las mismas el mismo día a las 11:00 A.M. por lo que el Notario Público requerido al efecto se presentó al Departamento de Compras y Contrataciones del MICM para levantar el acto de Registro de Participantes, de conformidad a lo establecido en el cronograma de actividades de los Términos de Referencia del referido proceso.

CONSIDERANDO: Que en la citada fecha ocho (08) del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019), a las 11:00 a.m., se recibieron tres ofertas las cuales menciono a continuación: **GRUPO EMEKA, S.R.L.**, presentó 2 ítems de 7 solicitados, **PROMOPRO, EIRL.**, presentó 1 ítem de 7 solicitados y **SOSEKHO IMPORT, S.R.L.**, presentó 5 ítems de 7 solicitados, en consecuencia no remitieron completas las muestras solicitadas en los Términos de Referencia del presente proceso, en virtud de las observaciones establecidas en el punto 1.11 del documento anteriormente que establece a continuación: "Todos los oferentes deberán entregar **muestras de cada uno de los ítems en los que estén participando** con las mismas características a las descritas. Estas entregas son obligatorias y deberán entregarse el junto a las ofertas (Sobre A y Sobre B)".

CONSIDERANDO: Que en los Términos de Referencia se solicitaron muestras de cada uno de los ítems lo cual eran obligatorias y no subsanables este proceso queda desierto ya que no presentaron todas las muestras.

VISTOS: Los Términos de Referencia del Proceso **MICM-CCC-CP-2019-0008** para la presentación de propuestas para la "**Adquisición de Artículos Promocionales para Evento "Semana Mipyme 2019" de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes**".

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), que modifica algunos artículos de la Ley 340-06.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

El Comité de Compras y Contrataciones por unanimidad de votos decide adoptar las resoluciones siguientes:

RESUELVE:



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"Año de la Innovación y la Competitividad"

PRIMERO: DECLARAR Desierto el proceso de Comparación de Precios **MICM-CCC-CP-2019-0008**, para la presentación de propuestas para la "Adquisición de Artículos Promocionales para Evento "Semana Mipyme 2019" de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes", ya que ninguna de las ofertas recibidas cumplió con los requerimientos del pliego en relación a la entrega completa de las muestras ofertadas.

SEGUNDO: DISPONER que el Departamento de Compras y Contrataciones de este Ministerio publique los resultados de la convocatoria indicada precedentemente, de conformidad con las disposiciones legales, en el Portal del órgano rector y remita la misma a la Oficina de Libre Acceso a la Información a los fines de su publicación en el portal institucional.

TERCERO: DISPONER que el Comité dispone que el Departamento de Compras y Contrataciones de este MICM realice los trámites a los fines de publicar nuevamente el proceso con el 50% de los plazos conforme a las disposiciones de la Ley 340 y el Reglamento de aplicación.

Concluida la agenda de la presente reunión, siendo las cuatro horas y treinta minutos (4:30P.M.), del día y fecha más arriba señalada, se levanta la presente Acta, que luego de ser leída en alta voz, firman todos los presentes, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.


MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:



Lic. César Avilés Coste
Director Jurídico



Lic. Manolo Caba Núñez
Director Financiero



Lic. Aneudy Berliza Leyba
Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la
Información



Lic. Miguel Palmers,
Director de Planificación y Desarrollo



Ing. Gregorio Lora Arias
Presidente